



Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

INDICE

PRESENTACION	1
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA	2
OBJETIVOS DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA	2
CARACTERISTICAS DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA	3
VENTAJAS DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA	3
EXPRESIONES DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA EN LA ASAMBLEA NACIONAL	4
LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE AMISTAD COMO EXPRESION DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA	4
IMPORTANCIA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE AMISTAD	6
RESOLUCION J.D. No. 009-2007	7
RESOLUCIÓN J.D. No. 12-2012	12
GRUPOS PARLAMENTARIOS DE AMISTAD INSTALADOS	19
Grupo Parlamentario de Amistad con Canadá	19
Grupo Parlamentario de Amistad con los Estados Unidos de Norteamérica.....	19
Grupo Parlamentario de Amistad con los Estados Unidos Mexicanos.....	20
Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Guatemala	20
Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Honduras	20
Grupo Parlamentario de Amistad con la República de El Salvador	20
Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Cuba	21
Grupo Parlamentario de Amistad con la República Dominicana.....	21
Grupo Parlamentario de Amistad con la República Bolivariana de Venezuela.	21
Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Ecuador	21
Grupo Parlamentario de Amistad con la República Federativa del Brasil	22
Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Argentina	22
Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Bolivia	22
Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Chile	22
Grupo Parlamentario de Amistad con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte	22
Grupo Parlamentario de Amistad con el Reino de España	23
Grupo Parlamentario de Amistad con la República Francesa.....	23
Grupo Parlamentario de Amistad con la República Italiana	23





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Finlandia	23
Grupo Parlamentario de Amistad con el Reino de Noruega	24
Grupo Parlamentario de Amistad con la Federación de Rusia.....	24
Grupo Parlamentario de Amistad con la Autoridad Palestina de Cisjordania y Franja de Gaza .	24
Grupo Parlamentario de Amistad con la República Islámica de Irán.....	24
Grupo Parlamentario de Amistad con la República Socialista de Vietnam.....	24
Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Corea (Corea del Sur)	25
Grupo Parlamentario de Amistad con la República de China (Taiwán).....	25
Grupo Parlamentario de Amistad con el Estado de Japón.....	25
Grupo Parlamentario de Amistad con la Mancomunidad de Australia	26
Grupo Parlamentario de Amistad con la República Argelina Democrática y Popular	26





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

PRESENTACION

La Dirección de Relaciones Internacionales Parlamentarias de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua ha elaborado *“Los Grupos Parlamentarios de Amistad de la Asamblea Nacional de Nicaragua como Expresión de la Diplomacia Parlamentaria”*, con el fin de dar a conocer a los Honorables Diputados y personas interesadas, de manera breve, el Concepto, los Objetivos, Características, Ventajas y Expresiones de la Diplomacia Parlamentaria así como la Conformación de los Grupos Parlamentarios de Amistad de la Asamblea Nacional de Nicaragua y su importancia.

Así mismo, se incorporan las Resoluciones de J.D. No. 009-2007, Relativa a la Constitución y Funcionamiento de los Grupos Parlamentarios de Amistad y la Resolución de J.D. No. 12-2012 Conformación de los Grupos Parlamentarios de Amistad de la Asamblea Nacional de Nicaragua 2012-2017.

Cabe señalar la importancia de la Diplomacia Parlamentaria, ya que es un instrumento eficaz de apoyo para que los parlamentarios logren los objetivos de cooperación y relaciones políticas que se plantean en sus Parlamentos. También constituye una contribución para los objetivos nacionales en materia de política exterior de los gobiernos.

A su vez el Parlamento debe facilitar mecanismos de participación en la toma de decisiones sobre temas y problemas nacionales mediante la orientación política y de estrecha relación con los diferentes sectores de la sociedad, procurando dar a conocer el trabajo que este realiza difundiendo a la vez el producto o resultado de todas sus funciones.

Por su parte, los Grupos Parlamentarios de Amistad como expresión de la Diplomacia Parlamentaria son grandes mecanismos que se utilizan para dinamizar agendas de cooperación con otros países, buscando que las relaciones recíprocas que se establezcan entre los Estados sean profundizadas por los lazos entre legisladores. De igual forma proyectan a nivel internacional el trabajo de la Asamblea Nacional, así como el arte, tradiciones y cultura de nuestro país.

Finalmente, se agregan en este documento las Juntas Directivas de cada Grupo Parlamentario de Amistad así mismo, se mencionan las bancadas a las que pertenece cada miembro, información que no está contemplada en la Resolución de JD. No. 12-2012.

MARIO GUTIÉRREZ DUARTE
DIRECTOR





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

El concepto de "diplomacia parlamentaria" engloba el complejo entramado de relaciones institucionales e informales que vinculan a los parlamentos y a sus miembros.

En un mundo como el actual, que vive profundas transformaciones por la acción combinada de múltiples factores, la "diplomacia parlamentaria" se configura como un instrumento de especial utilidad para fomentar las relaciones de amistad y cooperación entre los pueblos libres representados en sus Parlamentos y como un complemento ideal de la diplomacia clásica, a la que no pretende en ningún caso disputar la función esencial y tradicional que esta última viene desarrollando.

La "diplomacia parlamentaria" es prácticamente un medio novedoso e idóneo puesto al servicio de los Parlamentos y de los Estados para facilitar el diálogo entre los mismos a través del continuo intercambio de ideas y de la búsqueda de soluciones a los eventuales conflictos de intereses, por ello es un medio eficaz para fomentar una vinculación estrecha y continua con los homólogos de otras naciones.

También es una actividad internacional que crea redes internacionales de parlamentarios que reflexionan y toman acuerdos sobre diversos problemas que pueden, por la influencia de sus miembros en sus respectivos parlamentos, convertirse en leyes.

Esta apoya al Ejecutivo en la defensa de los intereses nacionales, busca fortalecer los intercambios culturales y comerciales, así como establecer líneas de colaboración con otros países y bloques de países.

Por tanto, la Diplomacia Parlamentaria es una función no tradicional propia de los parlamentos, paralela y complementaria a la diplomacia de los Estados representada por el Poder Ejecutivo, básicamente se refiere a vínculos oficiales y formales que los parlamentos nacionales tienen entre sí, de manera bilateral y ejercida también de manera multilateral en los foros parlamentarios en los que participa.

OBJETIVOS DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

El principal objetivo de la Diplomacia Parlamentaria es *la adopción de una legislación uniforme a través de la cual se brinden soluciones a problemas comunes de la sociedad en general*. Dentro de los objetivos específicos de la Diplomacia Parlamentaria podemos señalar:

- Defender la libertad, la soberanía, los derechos humanos y la democracia.
- Respetar el Principio de No Intervención en los asuntos internos de otro Estado.





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

- Fomentar la integración en cada una de las regiones del mundo.
- Impulsar el Derecho de la Libre Determinación de los Pueblos.
- Negociar y Solucionar pacíficamente las controversias internacionales.
- Establecer la Pluralidad política e ideológica así como la igualdad jurídica entre los Estados.
- Servir de Foro Democrático para debatir los problemas regionales y aportar soluciones para los mismos.
- Promover la convivencia pacífica, la seguridad y el fortalecimiento del desarrollo económico y social entre los Estados.
- Cohesionar a los Parlamentos del mundo para que elaboren y defiendan posiciones acertadas en las distintas asambleas parlamentarias internacionales, manteniendo a la vez las relaciones de cooperación con los parlamentos de diferentes países.

CARACTERISTICAS DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Informalidad: Esto la diferencia de la Diplomacia de los Gobiernos, ya que los parlamentarios pueden de manera informal abordar todos los temas de su interés.

Pluralismo Representativo: La representación es el fundamento de la diplomacia parlamentaria por su carácter de elección popular, generalmente las delegaciones parlamentarias están integradas por distintas fuerzas políticas.

Permanencia: El carácter político del parlamento permite que su actividad internacional tenga continuidad y trascienda los gobiernos.

Compromiso Democrático: Tiene su campo de acción en las relaciones bilaterales entre parlamentos y en sus propias organizaciones internacionales donde asume compromisos sobre aprobación de tratados y homologación de leyes.

Complementa a la Diplomacia Tradicional: Apoya las relaciones internacionales del Estado sin tener la representación del Gobierno, los acuerdos de las organizaciones parlamentarias internacionales no obligan a los estados. Estos acuerdos se hacen públicos inmediatamente.

VENTAJAS DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Permite el intercambio de experiencias y conocimientos sobre el funcionamiento de los parlamentos nacionales brindando a su vez un mejoramiento en la técnica legislativa y en general la institucionalidad de los mismos.





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Posee mayor pluralidad en la representación cuyo poder emana de la voluntad del pueblo, por tanto, es garante del respeto de los principios democráticos fundamentales de la comunidad internacional.

Paralela o anticipadamente aborda temas que tratan los Organismos Internacionales como la Organización de las Naciones Unidas – ONU o la Organización de los Estados Americanos – OEA; creando un diálogo mundial en foros parlamentarios altamente representativos (la Unión Interparlamentaria - UIP), convoca a los parlamentarios previo a las Asambleas Generales de la ONU.

Abarca un amplio campo de acción bilateral y multilateral, los vínculos de parlamento a parlamento, las reuniones interparlamentarias especializadas para armonizar acciones legislativas, las redes interparlamentarias en apoyo a grupos vulnerables como refugiados, migrantes, niños y adolescentes, foros parlamentarios regionales y mundiales.

EXPRESIONES DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA EN LA ASAMBLEA NACIONAL

- Apoyo a la Política del Gobierno.
- Relaciones entre Pueblos y Naciones.
- Grupos Parlamentarios de Amistad.
- Participación en Foros Parlamentarios.
- Misiones de Observación Internacional.
- Reuniones de Trabajo por interés temático.
- Actividades del Parlamento a Nivel Internacional.
- Cooperación Parlamentaria.
- Convenios de Colaboración.
- Actividad Institucional de los Órganos del Parlamento.
- Redes de Parlamentarios.

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE AMISTAD COMO EXPRESION DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Los Grupos Parlamentarios de Amistad son un mecanismo potencialmente efectivo para la consecución de objetivos comunes valorando la flexibilidad de su funcionamiento y su aptitud para dinamizar agendas de cooperación que tienden a acrecentar las relaciones recíprocas, a la vez funcionan como foros parlamentarios dirigidos a impulsar las relaciones internacionales entre países con vínculos de especial relevancia, siendo uno de los pilares de lo que se ha denominado "diplomacia parlamentaria".

Por su parte, las actividades desarrolladas por los legisladores en sus relaciones con sus homólogos de otros países, integrando y asistiendo a encuentros parlamentarios





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

mundiales, regionales y binacionales, ya sea en comisiones, delegaciones o a través de los Grupos Parlamentarios de Amistad, constituye una relevante modalidad internacional que ha tenido un sustancial crecimiento durante los últimos tiempos en las relaciones entre los Estados.

Los ámbitos de actuación *mundial*, como la Unión Interparlamentaria (UIP) *hemisféricos*, como la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA); *regionales*, como el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); y subregionales, entre otras, han originado la búsqueda de cooperación entre las naciones a través de sus parlamentos. Por ello los Grupos Parlamentarios de Amistad juegan un papel peculiar en estas negociaciones.

Ahora bien, la característica general de los grupos parlamentarios de amistad es su binacionalidad. Sin embargo, pueden también constituirse para relacionarse con más de un parlamento de países que por su vecindad o diferentes criterios de afinidad, son o pueden ser considerados grupalmente, tales como la Unión Europea, el sudeste asiático o los países árabes.

Dentro de los Objetivos Generales de los Grupos Parlamentarios de Amistad están:

- Reafirmar los lazos de amistad y la voluntad de cooperación entre los parlamentos a la vez que se fortalecen las relaciones parlamentarias bilaterales o multilaterales a través del diálogo y la comunicación permanente.
- Abordar conjuntamente y facilitar la articulación de políticas de interés común.
- Fomentar la investigación, el intercambio de información y experiencias sobre diversos aspectos relacionados al quehacer político, social, cultural y económico.
- Promover y proponer la cooperación científica y la vinculación tecnológica así como otros programas de interés común.
- Coordinar actividades conjuntas a través de sus representaciones diplomáticas.

Dentro de las Funciones Generales de los Grupos Parlamentarios de Amistad están:

- Mantener contacto permanente entre parlamentos y entre legisladores.
- Sostener y fortalecer el intercambio permanente de opiniones sobre diversos temas de interés común de forma que se estrechen los vínculos de cooperación bilateral.
- Divulgar las políticas nacionales sobre diversos temas y ofrecer una visión objetiva de la realidad nacional.
- Estrechar el diálogo político para generar un mejor entendimiento de las distintas realidades nacionales y generar nuevas formas de acercamiento.
- Brindar información sobre determinados temas y puntos de interés entre los congresos por medio del intercambio presencial o vía internet, así como de trabajos y publicaciones sobre materia legislativa.





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

IMPORTANCIA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE AMISTAD

La Diplomacia Parlamentaria evoca en su desarrollo la dinámica de los diversos grupos regionales y de interés especial en busca de privilegios y ventajas en las asambleas nacionales.

Por otra parte, la cooperación entre los Estados se ha convertido en una de las principales necesidades de la sociedad internacional en su lucha por dar tratamiento a situaciones complejas que afectan el desenvolvimiento de las relaciones internacionales.

Cabe señalar que la política exterior ya no es una de las funciones exclusivas del Poder Ejecutivo, los intereses de los países han reclamado extender el manejo de las relaciones internacionales al Poder Legislativo en donde sus actividades hacen indispensable el contacto de los legisladores y/o parlamentarios de diversos Congresos y/o Parlamentos.

Por lo anteriormente referido, las funciones realizadas por los Grupos Parlamentarios de Amistad pueden resultar de gran utilidad tanto a nivel regional como global, mediante el fortalecimiento de la cooperación en aras de una homogenización de las legislaciones en materias tan importantes como el medio ambiente, la cultura, la economía, entre otros.

Es importante señalar que, las reuniones interparlamentarias no son suficientes para abarcar todas las necesidades que la diplomacia parlamentaria demanda, por eso los Grupos Parlamentarios de Amistad son y han sido uno de los instrumentos que han dado apoyo al cumplimiento de los objetivos y necesidades de ésta mediante el fortalecimiento de las relaciones parlamentarias entre los Estados por medio del intercambio de información y el diálogo sobre aspectos fundamentales.

Por tal motivo, los Grupos de Amistad son importantes para continuar trabajando en el desarrollo de mecanismos que fortalezcan el diálogo y la información compartida con otros Estados así como la cooperación entre los poderes de los diferentes Estados.





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

RESOLUCION J.D. No. 009-2007

Relativa a la Constitución y Funcionamiento de los Grupos Parlamentarios de Amistad

La Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la República,
Considerando

I

Que el proceso de globalización ha traído consigo una serie de transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales y científico-tecnológicas, lo que hace indispensable que los órganos legislativos de todo el mundo sostengan un intercambio permanente de opiniones sobre diversos temas, que por su naturaleza trascienden las fronteras.

II

Que el fortalecimiento de las relaciones interparlamentarias contribuye a mejorar el entendimiento e intercambio de conocimientos y culturas de los diferentes parlamentos y países del mundo y a incrementar posibles soluciones a problemas universales.

III

Que instituir y regular los contactos entre Grupos Parlamentarios de Amistad con parlamentarios de otros países es una necesidad para fomentar el debate sobre asuntos de trascendencia internacional y de relaciones entre los Estados.

IV

Que la convivencia de mantener reuniones no formales con diversos parlamentos a través de la modalidad “Grupos Parlamentarios de Amistad” conformado por Diputados y Diputadas de diversos países, constituye un instrumento valioso de diálogo y de enlace con los órganos legislativos de las naciones con las que Nicaragua sostiene relaciones diplomáticas.

V

Que para darle seguimiento y mantener con las formalidades requeridas los vínculos bilaterales con los Parlamentos de otros países, se requiere adoptar un marco completo para la constitución y funcionamiento de los Grupos Parlamentarios de Amistad, así como los mecanismos de trabajo para fomentar el intercambio periódico de información y, de trabajos sobre materia legislativa.





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confieren los artículos 39 inciso 14 y 89 inciso 9 de la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua.

Resuelve:
Créase la siguiente:
RESOLUCIÓN RELATIVA A LA CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS
GRUPOS PARLAMENTARIOS DE AMISTAD.

Capítulo Primero
Del Objeto de la Resolución

Artículo 1. La presente Resolución normará lo relativo a la constitución y funcionamiento de los Grupos Parlamentarios de Amistad de la Asamblea Nacional, quedando la coordinación de los mismos a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, que es la que aprobará su conformación y funcionamiento.

Capítulo Segundo
De la Integración

Artículo 2. Los Grupos Parlamentarios de Amistad deberán de ser conformados con todos los Diputados (as), que manifiesten por escrito su voluntad de participación, ante la secretaría de la Asamblea Nacional, sin determinación de proporcionalidad o militancia política, pero garantizando la representatividad de todos los partidos, para lograr la pluralidad y oportunidad de participación de los Diputados.

Artículo 3. Los Grupos Parlamentarios de Amistad deberán ser presididos por el Diputado (a) que fuera electo por mayoría simple dentro del grupo.

Artículo 4. Un Grupo de Amistad se constituirá por la solicitud hecha a la Secretaría de la Asamblea Nacional por 5 Diputados, pudiendo integrarse nuevos miembros, bastando para ello la solicitud de integración hecha a la Secretaría de la Asamblea Nacional, que lo informará al Grupo.





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Capítulo Tercero De las atribuciones

Artículo 5. Los Grupos Parlamentarios de Amistad cumplen funciones exclusivamente protocolarias y sirven como órganos de enlace y de cooperación entre los integrantes de la Asamblea Nacional y los Parlamentos de otros países.

Artículo 6. Son objetivos de los Grupos Parlamentarios de Amistad:

- a. Fomentar las relaciones de amistad con los Parlamentos y Grupos Homólogos.
- b. Proyectar a nivel internacional el trabajo de la Asamblea Nacional, así como también el arte, tradiciones y cultura de nuestro país.
- c. Promover el estudio de las realidades nacionales de los Grupos Homólogos.
- d. Desarrollar el intercambio de delegaciones parlamentarias y las visitas de cortesía a la Asamblea Nacional de los embajadores de los países homólogos acreditados en Nicaragua para que conozcan el quehacer parlamentario y ayuden a profundizar los lazos de los Grupos Parlamentarios de Amistad.
- e. Impulsar convenios de cooperación interparlamentaria.
- f. Mantener contacto permanente entre parlamentos y entre legisladores.
- g. Sostener un intercambio constante de opiniones sobre diversos temas de interés común de forma que se estrechen los vínculos de cooperación bilateral.
- h. Divulgar las políticas nacionales sobre una variedad de temas y ofrecer una visión objetiva de la realidad nacional.
- i. Estrechar el diálogo político para generar un mejor entendimiento de las distintas realidades nacionales y generar nuevas formas de acercamiento sobre la base de diseñar agendas de objetivos comunes.
- j. Fortalecer las relaciones a partir del intercambio de experiencias parlamentarias para contribuir al desarrollo y cumplimiento de objetivos comunes promoviendo las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales y de otro orden entre los pueblos.
- k. Allegar información sobre asuntos y temas de interés común entre los integrantes de los Parlamentos.

Capítulo Cuarto De la Organización

Artículo 7. Los Grupos Parlamentarios de Amistad deberán organizarse de acuerdo al siguiente procedimiento:

- a. Se elige un Presidente y dos Vicepresidentes del Grupo de Amistad por mayoría simple. El Presidente dará seguimiento a los acuerdos del mismo y continuará la comunicación y los contactos con sus homólogos.
- b. Los Secretarios y Vocales también serán elegidos por mayoría simple de los Diputados miembros de cada Grupo de Amistad.
- c. Los Diputados (as) miembros de un Grupo de Amistad deberán obrar de conformidad por el artículo sexto de la presente Resolución.





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

- d. Una vez conformados los Grupos Parlamentarios de Amistad y sus Directivas deberán darse a conocer al Plenario para su ratificación.

Capítulo Quinto De los Presidentes

Artículo 8. Son atribuciones de los Presidentes de Grupos Parlamentarios de Amistad:

- a. Presidir el Grupo de Amistad defendiendo una Agenda específica de trabajo.
- b. Recoger aquellos temas que por su interés e importancia quedaron pendientes en la legislatura pasada y llevar acciones en consecuencia para que se propicie un mejor desarrollo y aplicación.
- c. Establecer los contactos necesarios e informar a la Directiva de las actividades a realizarse.
- d. En caso de hacerse una visita al extranjero, presentar un informe por escrito relatando la visita, así como anexar toda la información relevante
- e. Formular un informe anual por escrito para dar a conocer las principales tareas realizadas y ponerlo a disposición de todos los Diputados o Diputadas miembros del Grupo de Amistad y de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional.
- f. Hacer un balance el último año de la legislatura sobre actividades realizadas, a fin de presentarlo a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional.
- g. Informar a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional sobre los reemplazos de los legisladores cuyas funciones han cesado y notificar los nuevos nombramientos para que sean del conocimiento del Plenario.

Capítulo Sexto De los Secretarios (as)

Artículo 9. Son atribuciones de los Secretarios (as) de los Grupos Parlamentarios de Amistad:

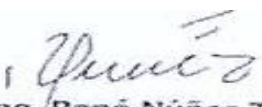
- a. Formar un registro de asistencia.
- b. Extender las actas de las sesiones o reuniones de trabajo y firmarlas después de que hayan sido aprobadas.
- c. Cuidar de que las Actas queden escritas y firmadas.
- d. Suscribir los Protocolos de Constitución de los Grupos Parlamentarios de Amistad
- e. Dar seguimiento a las acciones aprobadas y llevar un registro y control sobre el expediente de los Grupos Parlamentarios de Amistad.
- f. Mantener comunicación permanente con los otros Grupos Parlamentarios de Amistad.
- g. Organizar la recepción de visitas de cortesía al Parlamento.
- h. Informar a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, la remoción o retiro de algunos de sus integrantes.



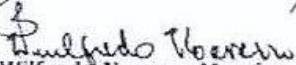


Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

- i. Impulsar las acciones necesarias para practicar la Diplomacia Parlamentaria Bilateral.
- j. Mantener sistemáticamente el intercambio con los otros parlamentos y los embajadores acreditados ante nuestro país, para que realicen las visitas de cortesía a la Asamblea Nacional.



Ing. René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional



Dr. Wilfredo Navarro Moreira
Secretario
Asamblea Nacional

Capítulo Séptimo De los Vocales

Artículo 10. Son atribuciones de los Diputados o Diputadas Vocales de los Grupos Parlamentarios de Amistad:

- a. Coadyuvar en el logro de las actividades encargadas por el presidente.

Dado en la Ciudad de Managua, en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil siete.





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

RESOLUCIÓN J.D. No. 12-2012

GRUPOS PARLAMENTARIOS DE AMISTAD
ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA

La Junta Directiva de la Asamblea Nacional, en reunión celebrada a las diez de la mañana del seis de agosto del año dos mil y doce, conforme lo establece la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo 39 numeral 14 y Resolución de J.D. No. 009-2007, aprobada el 19 de Junio 2007, aprobó la constitución de los Grupos Parlamentarios de Amistad de la Asamblea Nacional, correspondientes al Periodo Constitucional (2012- 2017), siendo los siguientes:

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Honduras

1. César Castellanos Matute (FSLN)
2. Ángela Espinoza Tórrez
3. Carlos Guillermo Alemán Espinoza
4. Bayardo Antonio Chávez Mendoza
5. Eda Cecilia Medina
6. Perla Soledad Castillo Quintero
7. Pablo José Ortez Beltrán

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de El Salvador

1. Iris Marina Montenegro Blandón (FSLN)
2. Elida María Galeano Cornejo
3. Odell Ángel Incer Barquero
4. Evertz Cárcamo Narváez
5. Juan Enrique Sáenz Navarrete
6. Edgar Javier Vallejo Fernández

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Guatemala

1. José Ramón Sarria Morales(FSLN)
2. Julia de la Cruz Mena Rivera
3. Brooklyn Rivera Bryan
4. Juana de los Ángeles Molina
5. María Manuela Sacasa Selva
6. Carlos Javier Langrand Hernández
7. Indalecio Aniceto Rodríguez Alaniz





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Cuba

1. Edwin Ramón Castro Rivera (FSLN)
2. Santos René Núñez Téllez
3. Olga Xochilth Ocampo Rocha
4. Laura Estela Bermúdez Robleto
5. Gustavo Eduardo Porras Cortes
6. Gladis de los Ángeles Báez
7. Carlos Emilio López Hurtado
8. Carlos Wilfredo Navarro Moreira
9. Luis Roberto Callejas Callejas

Grupo Parlamentario de Amistad con República Dominicana

1. Mario Valle Dávila (FSLN)
2. Alba Estela González Tórrez
3. Justo Armando Peña Avilés
4. Venancia del Carmen Ibarra Silva
5. Agustín Armando Jarquín Anaya
6. Raúl Benito Herrera Rivera
7. María Agustina Montenegro López

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Bolivariana de Venezuela.

1. Maritza del Socorro Espinales (FSLN)
2. Iris Marina Montenegro Blandón
3. José Santos Figueroa Aguilar
4. Olga Xochilth Ocampo Rocha
5. Filiberto Jacinto Rodríguez López
6. Adolfo José Martínez Cole
7. Boanerges Matus Lazo
8. Francisco Jaime Duarte
9. María Agustina Montenegro López

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Bolivia.

1. Nancy Elizabeth Henríquez James (FSLN)
2. María Jilma Rosales Espinoza
3. Enrique Aldana Burgos
4. Francisco José Valdivia Martínez
5. Víctor Hugo Tinoco Fonseca
6. Licet del Rosario Montenegro Altamirano





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Ecuador

1. Loria Raquel Dixon Brautigam (FSLN)
2. Laura Estela Bermúdez Robleto
3. Dora Elena Rojas
4. Hugo Barquero Rodríguez
5. María Eugenia Sequeira Balladares

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Federativa del Brasil

1. Douglas Alemán Benavidez (FSLN)
2. Guillermo Eduardo Arce Castaño
3. Venancia del Carmen Ibarra Silva
4. Pedro Joaquín Treminio Mendoza
5. Mauricio Montealegre Zepeda

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Argentina

1. Enrique Aldana Burgos (FSLN)
2. Melba del Socorro Sánchez Suárez
3. Walmaro Antonio Gutiérrez Mercado
4. Eduardo Montealegre Rivas
5. Patricia Mercedes Sánchez Urbina
6. Corina de Jesús Leiba Gonzáles

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Chile

1. Alberto José Lacayo Arguello (BDN)
2. María Auxiliadora Martínez Corrales
3. Arling Patricia Alonso Gómez
4. Argentina del Socorro Parajón Alejos
5. Santiago Antonio Aburto Ovando
6. Edgar Javier Vallejo Fernández

Grupo Parlamentario de Amistad con los Estados Unidos Mexicanos

1. Odell Ángel Incer Barquero (FSLN)
2. Felicita Lucila Zeledón Rodríguez
3. Corina González García
4. Agustín Armando Jarquín Anaya





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

5. Martha Marina González Dávila
6. Licet del Rosario Montenegro Altamirano
7. José Augusto Rodríguez Tórrez

Grupo Parlamentario de Amistad con los Estados Unidos de Norteamérica

1. Jaime Morales Carazo (FSLN)
2. Julia de la Cruz Mena Rivera
3. Brooklyn Rivera Bryan
4. Elida María Galeano Cornejo
5. Irma de Jesús Dávila Lazo
6. Jorge Alberto Castillo Quant
7. Alberto José Lacayo Arguello

Grupo Parlamentario de Amistad con Canadá

1. Boanerges Matus Lazo (BDN)
2. Douglas Alemán Benavidez
3. Gloria del Rosario Montenegro
4. Juan Ramón Obregón Valdivia
5. Mauricio Montealegre Zepeda

Grupo Parlamentario de Amistad con la Federación de Rusia

1. Jacinto José Suárez Espinoza (FSLN)
2. Alba Azucena Palacios Benavides
3. Melba del Socorro Sánchez Suárez
4. Alba Estela González Tórrez
5. Patricia Mercedes Sánchez Urbina
6. Elman Ramón Urbina Díaz

Grupo Parlamentario de Amistad con el Reino de España

1. Walmaro Antonio Gutiérrez Mercado (FSLN)
2. Benita del Camen Arbizu Medina
3. Mario Valle Dávila
4. Maritza del Socorro Espinales
5. Nasser Sebastián Silwany Báez
6. Eduardo Montealegre Rivas
7. Indalecio Aniceto Rodríguez Alaniz





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Italiana

1. Adolfo José Martínez Cole (BDN)
2. Gloria del Rosario Montenegro
3. Juan Ramón Obregón Valdivia
4. Raúl Benito Herrera Rivera
5. Carlos Javier Langrand Hernández

Grupo Parlamentario de Amistad con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

1. Jorge Alberto Castillo Quant (PLC)
2. Pedro Joaquín Chamorro Barrios
3. Juan Ramón Jiménez
4. Perla Soledad Castillo Quintero
5. Bayardo Antonio Chávez Mendoza
6. Loria Raquel Dixon Brautigam
7. José Ramón Sarria Morales

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Finlandia

1. Corina de Jesús Leiba González (BDN)
2. Arling Patricia Alonso Gómez
3. Nancy Elizabeth Henríquez James
4. Pedro Joaquín Treminio Mendoza
5. Luis Roberto Callejas Callejas

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Francesa

1. María Manuela Sacasa Selva (FSLN)
2. Jenny Azucena Martínez Gómez
3. Santiago Antonio Aburto Ovando
4. Ángela Espinoza Tórrez
5. Francisco Jaime Duarte

Grupo Parlamentario de Amistad con el Reino de Noruega

1. María Eugenia Sequeira Balladares (BDN)
2. César Castellanos Matute
3. Rosa Adelina Barahona Castro
4. Luis Coronel Cuadra
5. Hugo Barquero Rodríguez





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Grupo Parlamentario de Amistad con la Mancomunidad de Australia

1. Rosa Adelina Barahona Castro (FSLN)
2. Carlos Guillermo Alemán Espinoza
3. Dora Elena Rojas
4. Justo Armando Peña Áviles
5. Francisco José Valdivia Martínez

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Argelina Democrática y Popular

1. Filiberto Jacinto Rodríguez López (FSLN)
2. Carlos Emilio López Hurtado
3. Juana de los Ángeles Molina
4. Corina González García
5. Juan Enrique Sáenz Navarrete

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Sudáfrica

1. María Jilma Rosales Espinoza (FSLN)
2. Benita del Carmen Arbizú Medina
3. Arturo José Valdez Robleto
4. María Auxiliadora Martínez Corrales
5. Elman Ramón Urbina Díaz

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de China (Taiwán)

1. José Santos Figueroa Aguilar (FSLN)
2. Jenny Azucena Martínez Gómez
3. Santos René Núñez Téllez
4. Jaime Morales Carazo
5. Alba Azucena Palacios Benavidez
6. Edwin Ramón Castro Rivera
7. Pedro Joaquín Chamorro Barrios
8. Wilber Ramón López Núñez
9. Carlos Wilfredo Navarro Moreira

Grupo Parlamentario de Amistad con el Estado de Japón

1. Luis Coronel Cuadra (FSLN)
2. Martha Marina González Dávila
3. Arturo José Valdez Robleto
4. Irma de Jesús Dávila Lazo
5. José Armando Herrera Maradiaga





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Grupo Parlamentario de Amistad con la Autoridad Palestina de Cisjordania y Franja de Gaza

1. Nasser Sebastián Silwany Báez (FSLN)
2. Evertz Cárcamo Narváez
3. Fátima del Socorro Estrada Tórrez
4. Víctor Hugo Tinoco Fonseca
5. José Armando Herrera Maradiaga

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Socialista de Vietnam

1. Guillermo Eduardo Arce Castaño (FSLN)
2. Gustavo Eduardo Porras Cortes
3. Evelin Patricia Aburto Torres
4. Pablo José Ortez Beltrán
5. Fátima del Socorro Estrada Tórrez

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Corea (Corea del Sur)

1. Juan Ramón Jiménez (FSLN)
2. Argentina del Socorro Parajón Alejos
3. Fernando Antonio Baltodano Velásques
4. Eda Cecilia Medina
5. Felicita Lucila Zeledón Rodríguez
6. Wilber Ramón López Núñez

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Islámica de Irán

1. Fernando Antonio Baltodano Velásques (FSLN)
2. Gladis de los Ángeles Báez
3. Jacinto José Suárez Espinoza
4. Evelin Patricia Aburto Torres
5. José Augusto Rodríguez Tórrez

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil doce.





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua



GRUPOS PARLAMENTARIOS DE AMISTAD INSTALADOS

Grupo Parlamentario de Amistad con Canadá

1. Boanerges Matus Lazo	Presidente	BDN
2. Mauricio Montealegre Zepeda	Primer Vicepresidente	BDN
3. Gloria del Rosario Montenegro	Segunda Vicepresidenta	FSLN
4. Juan Ramón Obregón Valdivia	Primer Secretario	FSLN

Grupo Parlamentario de Amistad con los Estados Unidos de Norteamérica

1. Odell Incer Barquero	Presidente	FSLN
2. Julia de la Cruz Mena	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Brooklyn Rivera Bryan	Segundo Vicepresidente	FSLN
4. Alberto José Lacayo Arguello	Primer Secretario	BDN
5. Jorge Alberto Castillo Quant	Segundo Secretario	PLC
6. Elida María Galeano Cornejo	Vocal	FSLN
7. Irma de Jesús Dávila Lazo	Vocal	FSLN





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Grupo Parlamentario de Amistad con los Estados Unidos Mexicanos

1. Jaime Morales Carazo	Presidente	FSLN
2. Martha Marina González Dávila	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Felicita Lucila Zeledón Rodríguez	Segunda Vicepresidenta	FSLN
4. José Augusto Rodríguez Tórrez	Primer Secretario	BDN
5. Licet del Rosario Montenegro A.	Segunda Secretaria	BDN
6. Corina González García	Vocal	FSLN
7. Agustín Armando Jarquín Anaya	Vocal	Independiente

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Guatemala

1. José Ramón Sarria Morales	Presidente	FSLN
2. Julia de la Cruz Mena Rivera	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Brooklyn Rivera Bryan	Segundo Vicepresidente	FSLN
4. Indalecio Aniceto Rodríguez Alaniz	Primer Secretario	BDN
5. Carlos Javier Langrand Hernández	Segundo Secretario	BDN
6. Juana de los Ángeles Molina	Vocal	FSLN
7. María Manuela Sacasa Selva	Vocal	FSLN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Honduras

1. César Castellanos Matute	FSLN
2. Ángela Espinoza Tórrez	FSLN
3. Carlos Guillermo Alemán Espinoza	FSLN
4. Bayardo Antonio Chávez Mendoza	FSLN
5. Eda Cecilia Medina	FSLN
6. Perla Soledad Castillo Quintero	FSLN
7. Pablo José Ortiz Beltrán	BDN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de El Salvador

1. Iris Marina Montenegro Blandón	Presidenta	FSLN
2. Elida María Galeano Cornejo	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Evertz Cárcamo Narváez	Segundo Vicepresidente	FSLN
4. Odell Ángel Incer Barquer		FSLN
5. Juan Enrique Sáenz Navarrete		BDN
6. Edgar Javier Vallejo Fernández		BDN





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Cuba

1. Edwin Ramón Castro Rivera	Presidente	FSLN
2. Gladis de los Ángeles Báez	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Olga Xochilth Ocampo Rocha	Segunda Vicepresidenta	FSLN
4. Carlos Wilfredo Navarro Moreira	Primer Secretario	PLC
5. Luis Roberto Callejas Callejas	Segundo Secretario	BDN
6. Santos René Núñez Téllez	Vocal	FSLN
7. Laura Estela Bermúdez Robleto	Vocal	FSLN
8. Gustavo Eduardo Porras Cortes	Vocal	FSLN
9. Carlos Emilio López Hurtado	Vocal	FSLN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Dominicana

1. Mario Valle Dávila	Presidente	FSLN
2. María Agustina Montenegro López	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Justo Armando Peña Avilés	Segundo Vicepresidente	FSLN
4. Agustín Armando Jarquín Anaya	Primer Secretario	Independiente
5. Raúl Benito Herrera Rivera	Segundo Secretario	BDN
6. Alba Estela González Tórrez	Vocal	FSLN
7. Venancia del Carmen Ibarra Silva	Vocal	FSLN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Bolivariana de Venezuela.

1. Maritza del Socorro Espinales	Presidenta	FSLN
2. Olga Xochilth Ocampo Rocha	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. María Agustina Montenegro López	Segunda Vicepresidenta	FSLN
4. Boanerges Matus Lazo	Primer Secretario	FSLN
5. Adolfo José Martínez Cole	Segundo Secretario	BDN
6. Iris Marina Montenegro Blandón	Vocal	FSLN
7. José Santos Figueroa Aguilar	Vocal	FSLN
8. Filiberto Jacinto Rodríguez López	Vocal	FSLN
9. Francisco Jaime Duarte	Vocal	FSLN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Ecuador

1. Loria Raquel Dixon Brautigam	Presidenta	FSLN
2. Dora Elena Rojas	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Laura Estela Bermúdez Robleto	Segunda Vicepresidenta	FSLN
4. María Eugenia Sequeíra Balladares	Primera Secretaria	BDN
5. Hugo Barquero Rodríguez	Segundo Secretario	BDN





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Federativa del Brasil

1. Douglas Alemán Benavidez	Presidente	FSLN
2. Guillermo Eduardo Arce Castaño	Primer Vicepresidente	FSLN
3. Venancia del Carmen Ibarra Silva	Segunda Vicepresidenta	FSLN
4. Pedro Joaquín Treminio Mendoza	Primer Secretario	BDN
5. Mauricio Montealegre Zepeda	Segundo Secretario	BDN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Argentina

1. Enrique Aldana Burgos	Presidente	FSLN
2. Melba del Socorro Sánchez Suárez	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Patricia Mercedes Sánchez Urbina	Segunda Vicepresidenta	FSLN
4. Wálmaro Gutiérrez Mercado		FSLN
5. Eduardo Montealegre Rivas		BDN
6. Corina de Jesús Leiba Gonzáles		BDN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Bolivia

1. Nancy Elizabeth Henríquez James	Presidenta	FSLN
2. Enrique Aldana Burgos	Primer Vicepresidente	FSLN
3. María Jilma Rosales Espinoza	Segunda Vicepresidenta	FSLN
4. Francisco José Valdivia Martínez	Primer Secretario	BDN
5. Víctor Hugo Tinoco Fonseca		BDN
6. Licet del Rosario Montenegro A.		BDN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Chile

1. Arling Patricia Alonso Gómez	Presidenta	FSLN
2. Argentina del Socorro Parajón	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. María Auxiliadora Martínez Corrales	Segunda Vicepresidenta	FSLN
4. Santiago Antonio Aburto Ovando	Primer Secretario	BDN
5. Alberto José Lacayo Arguello	Segundo Secretario	BDN
6. Edgar Javier Vallejo Fernández	Vocal	BDN

Grupo Parlamentario de Amistad con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte

1. Jorge Alberto Castillo Quant	Presidente	PLC
2. José Ramón Sarria Morales	Primer Vicepresidente	FSLN
3. Loria Raquel Dixon Brautigam	Segunda Vicepresidenta	FSLN





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

4. Pedro Joaquín Chamorro Barrios	Primer Secretario	BDN
5. Perla Soledad Castillo Quintero	Segundo Secretario	FSLN
6. Juan Ramón Jiménez	Vocal	FSLN
7. Bayardo Antonio Chávez Mendoza	Vocal	FSLN

Grupo Parlamentario de Amistad con el Reino de España

1. Wálmaro A. Gutiérrez Mercado	Presidente	FSLN
2. Benita del Camen Arbizú Medina	Primer Vicepresidente	FSLN
3. Nasser Sebastián Silwany Báez	Segundo Vicepresidente	FSLN
4. Indalecio Aniceto Rodríguez Alaniz	Primer Secretario	BDN
5. Mario Valle Dávila		FSLN
6. Maritza del Socorro Espinales		FSLN
7. Eduardo Montealegre Rivas		BDN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Francesa

1. María Manuela Sacasa Selva	FSLN
2. Jenny Azucena Martínez Gómez	FSLN
3. Santiago Antonio Aburto Ovando	BDN
4. Ángela Espinoza Tórrez	FSLN
5. Francisco Jaime Duarte	BDN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Italiana

1. Adolfo José Martínez Cole	Presidente	BDN
2. Gloria del Rosario Montenegro	Primer Vicepresidente	FSLN
3. Juan Ramón Obregón Valdivia	Segundo Vicepresidente	FSLN
4. Raúl Benito Herrera Rivera	Primer Secretario	BDN
5. Carlos Javier Langrand Hernández	Segundo Secretario	BDN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Finlandia

1. Corina de Jesús Leiba González	Presidenta	BDN
2. Pedro Joaquín Treminio Mendoza	Primer Vicepresidente	BDN
3. Luis Roberto Callejas Callejas	Segundo Vicepresidente	BDN





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

4. Arling Patricia Alonso Gómez	Primera Secretaria	FSLN
5. Nancy Elizabeth Henriquez James	Segunda Secretaria	FSLN

Grupo Parlamentario de Amistad con el Reino de Noruega

1. María Eugenia Sequeira Balladares	Presidenta	BDN
2. César Castellanos Matute	Primer Vicepresidente	FSLN
3. Rosa Adelina Barahona Castro	Segunda Vicepresidenta	FSLN
4. Luis Coronel Cuadra	Primer Secretario	FSLN
5. Hugo Barquero Rodríguez	Segundo Secretario	BDN

Grupo Parlamentario de Amistad con la Federación de Rusia

1. Jacinto José Suárez Espinoza	Presidente	FSLN
2. Melba del Socorro Sánchez Suárez	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Alba Estela González Tórrez	Segunda Vicepresidenta	FSLN
4. Elman Ramón Urbina Díaz	Primer Secretario	BDN
5. Patricia Mercedes Sánchez Urbina	Segunda Secretaria	FSLN
6. Alba Azucena Palacios Benavides	Vocal	FSLN

Grupo Parlamentario de Amistad con la Autoridad Palestina de Cisjordania y Franja de Gaza

1. Nasser Sebastián Silwany Báez	Presidente	FSLN
2. Fátima del Socorro Estrada Tórrez	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Evertz Cárcamo Narváez	Segundo Vicepresidente	FSLN
4. José Armando Herrera Maradiaga	Primer Secretario	BDN
5. Víctor Hugo Tinoco Fonseca	Segundo Secretario	BDN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Islámica de Irán

1. Fernando Antonio Baltodano V.	FSLN
2. Gladis de los Ángeles Báez	FSLN
3. Jacinto José Suárez Espinoza	FSLN
4. Evelin Patricia Aburto Torres	FSLN
5. José Augusto Rodríguez Tórrez	BDN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Socialista de Vietnam





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

1. Guillermo Eduardo Arce Castaño	Presidente	FSLN
2. Fátima del Socorro Estrada Tórrez	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Evelin Patricia Aburto Torres	Segunda Vicepresidenta	FSLN
4. Pablo José Ortez Beltrán	Primer Secretario	BDN
5. Gustavo Eduardo Porras Cortes		FSLN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Corea (Corea del Sur)

1. Juan Ramón Jiménez	Presidente	FSLN
2. Eda Cecilia Medina	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Felicita Lucila Zeledón Rodríguez	Segunda Vicepresidenta	FSLN
4. Wilber Ramón López Núñez	Primer Secretario	BDN
5. Argentina del Socorro Parajón A.		FSLN
6. Fernando Antonio Baltodano V.		FSLN
7. Eda Cecilia Medina		FSLN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de China (Taiwán)

1. José Santos Figueroa Aguilar	Presidente	FSLN
2. Santos René Núñez Téllez	Primer Vicepresidente	FSLN
3. Jenny Azucena Martínez Gómez	Segunda Vicepresidenta	FSLN
4. Carlos Wilfredo Navarro Moreira	Primer Secretario	PLC
5. Pedro Joaquín Chamorro Barrios	Segundo Secretario	BDN
6. Jaime Morales Carazo	Vocal	FSLN
7. Edwin Ramón Castro Rivera	Vocal	FSLN
8. Alba Azucena Palacios Benavidez	Vocal	FSLN
9. Wilber Ramón López Núñez	Vocal	BDN

Grupo Parlamentario de Amistad con el Estado de Japón

1. Luis Coronel Cuadra	Presidente	FSLN
2. Martha Marina González Dávila	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Arturo José Valdez Robleto	Segundo Vicepresidente	FSLN





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

4. José Armando Herrera Maradiaga	Primer Secretario	BDN
5. Irma de Jesús Dávila Lazo	Segundo Secretario	BDN

Grupo Parlamentario de Amistad con la Mancomunidad de Australia

1. Rosa Adelina Barahona Castro	Presidenta	FSLN
2. Dora Elena Rojas	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Justo Amador Peña Aviles	Segundo Vicepresidente	FSLN
4. Francisco Jose Valdivia Martinez	Primer Secretario	BDN
5. Carlos Guiillermo Aleman Espinoza		FSLN

Grupo Parlamentario de Amistad con la República Argentina Democrática y Popular

1. Filiberto Jacinto Rodríguez López	Presidente	FSLN
2. Juana de los Ángeles Molina	Primera Vicepresidenta	FSLN
3. Carlos Emilio López Hurtado	Segundo Vicepresidente	FSLN
4. Juan Enrique Sáenz Navarrete	Primer Secretario	BDN
5. Corina González García	Segundo Secretario	

Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Sudáfrica

1. María Jilma Rosales Espinoza	Presidenta	FSLN
2. María Auxiliadora Martínez Corrales	Primera Vicepresidenta	BDN
3. aturo José Valdez Robleto	Segundo Vicepresidente	FSLN
4. Elman Ramón Urbina Díaz	Primer Secretario	BDN





Grupos Parlamentarios de Amistad – Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

5. Benita del Carmen Arbizú Medina

FSLN

